



**Anexo: FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORIA
ORIENTADAS
A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD**

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORIA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN

Directiva N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad", y Decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM.

Nombre de la Entidad: **Municipalidad Distrital de Majes**
Período de seguimiento: Del : 02/01/2019 Al:31/01/2019

N° DEL INFORME DE AUDITORIA	TIPO DE INFORME DE AUDITORIA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
Informe N° 071-2006-CG/ORAR:	Examen Especial	6	Disponer que en un plazo perentorio, la Oficina de Asesoría Legal, en coordinación con la Gerencia de Desarrollo Urbano, efectúen las acciones correspondientes a fin de verificar el estado situacional, físico y documentario, inscripción en Registros Públicos, de los terrenos de propiedad y dominio de la Municipalidad Distrital de Majes, elaborando un inventario y el muestreo de bienes cuya actualización esta normado por el Artículo 57° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades; y de ser el caso, ejecutar el saneamiento técnico legal, y transferencia a los respectivos beneficiarios. Asimismo, por los órganos estatales cuya disposición resulto irregular, deberá iniciar las acciones administrativas legales para su recupero y reversión a la Municipalidad.	EN PROCESO
Informe N° 004-2010-2-4896	Examen Especial	8	Disponer que la Gerencia Municipal y el Área de Obras Públicas, bajo responsabilidad realicen los mecanismos necesarios dentro de su competencia, en el marco de la disponibilidad presupuestaria y las normas del Sistema Nacional de Inversión Pública, para cumplir de manera efectiva con las liquidaciones de obra pendientes desde el año 2003 citadas en la Observaciones N° 4, que alcanzan un total de S/. 10'032,889.32.	EN PROCESO
Informe N° 415-2013-CG/CRS-EE	Examen Especial	8	Disponer la emisión y aprobación de una directiva interna para el control y supervisión de las obras que se ejecuten por contrata, así como el control de la ejecución de los contratos de supervisión de las obras que se realice en la Entidad, de conformidad a lo establecido en la normativa, en la que se establezcan mecanismos para que la sub gerencia de Desarrollo Urbano y departamento de Obras Públicas efectúen supervisiones periódicas a fin de garantizar la calidad de las obras y la ejecución eficiente de los recursos de inversiones, satisfaciendo las necesidades del ámbito local.	EN PROCESO
Informe de Auditoría n.º 588-2016-CG/COREAR-AC	Auditoría de Cumplimiento	4	Disponer a la Subgerencia de Servicios Comunales, implemente acciones inmediatas para el análisis de calidad de aguas en las lagunas de estabilización, el control de olores y contingencias perjudiciales producto de la falta de funcionamiento de la PTAR, evitando posibles daños a la salud de las poblaciones aledañas.	EN PROCESO
		5	Disponer a la Subgerencia de Desarrollo Urbano así como los demás departamentos conformantes de dicha Subgerencia, la implementación de directivas internas para el desarrollo de actividades propias del residente, supervisor e inspector para obras por administración presupuestaria indirecta previo, durante y al finalizar la ejecución contractual, así como para las diferentes actividades relacionadas a la ejecución contractual.	EN PROCESO
		6	Disponer a la Unidad de Recursos Humanos la implementación de mejoras en las funciones y responsabilidades descritas en el Manual de Organización y Funciones (MOF) y reglamento de organización y funciones (ROF) DE LA subgerencia DE Desarrollo Urbano así como de los departamentos y áreas propias de dicha Sub Gerencia, concordante con la normativa vigente.	EN PROCESO
Informe de Auditoría n.º 002-2017-2-4896	Auditoría de Cumplimiento	6	Disponer que la subgerencia de Desarrollo Urbano y Rural en coordinación con la oficina de Planificación elabore e implemente una directiva que establezca procedimientos a seguir para la elaboración revisión y aprobación de expedientes técnicos, supervisión y control periódico de todas las obras que se encuentren en ejecución, a fin de verificar que se ejecuten adecuadamente en cumplimiento de las condiciones y especificaciones técnicas establecidas por la Entidad, así como por la normativa vigente sobre la materia.	EN PROCESO
Informe de Auditoría n.º 1036-2018-CG/GRAR-AC	Auditoría de Cumplimiento	4	Poner en conocimiento del pleno del Concejo Municipal el contenido del presente informe a fin que en relación a las deficiencias detectadas y la responsabilidad administrativa funcional identificada a funcionario público elegido por votación popular, dicho órgano adopte los acuerdos y/o acciones que correspondan en el marco de la Ley n.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; acto que deberá constar en el acta de sesión de concejo convocada para dicho efecto.	PENDIENTE
		5	Disponer la elaboración y aprobación de lineamientos internos donde se establezcan obligaciones y responsabilidades detalladas para la verificación de las cartas fianza presentadas por los contratistas, donde deberá establecerse, entre otros, la obligatoriedad de verificar las garantías antes de la suscripción del contrato y del otorgamiento de adelantos y adicionales, así como, la confirmación de la emisión de las garantías ante la entidad bancaria que las emitió	PENDIENTE
		6	Disponer se realicen las acciones técnicas y administrativas correspondientes a fin de garantizar que la obra tenga la condición adecuada para su operación, verificando la condición actual y promoviendo el logro del objetivo del perfil del proyecto, que era lograr adecuadas condiciones de funcionamiento para el abastecimiento y comercialización de productos de primera necesidad en el distrito de Majes.	PENDIENTE



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"
"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"



ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
Municipalidad Distrital de Majes

Nº DEL INFORME DE AUDITORIA	TIPO DE INFORME DE AUDITORIA	Nº DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
		7	Disponer se inicien las acciones legales y administrativas que correspondan en contra de los responsables de la ejecución (Consortio Majes1) y supervisión de la Obra (Consortio Majes) por incumplimiento de contrato.	PENDIENTE
		8	Disponer que la Unidad de Tesorería implemente mecanismos de control en el registro de la emisión de los comprobantes de pago que permita su ubicación oportuna.	PENDIENTE



“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD”
“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”